

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

<b>NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO</b>	Servicio de gestión para el seguimiento a la aprobación de 13 DEMAS en Loreto (cuenca Mazán - Napo) correspondientes al Proyecto Piloto "Aprovechamiento forestal sostenible maderable y no maderable con enfoque comunitario y territorial en la región Loreto.
<b>RESULTADO DEL POA</b>	1.2.5 MFC
<b>PROYECTO SOLICITANTE</b>	Contribución al Plan de Implementación Actualizado de la DCI 2021-2025
<b>PRESUPUESTO</b>	Moneda/ Monto en <b>\$ 16,800 dólares americanos (a todo costo incluido los impuestos de ley).</b> (publicar presupuesto: SI)
<b>LUGAR DE SERVICIO</b>	Lima
<b>DURACIÓN</b>	100 días
<b>CADENA DE GASTO A AFECTAR</b>	135069001SC1402020304003

### 1. Antecedentes y descripción del Proyecto

El Perú ha adoptado a REDD+ (Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y Degradación de los bosques) como un enfoque crucial para la mitigación del cambio climático global y el cumplimiento de su NDC, y se ha venido implementando, de conformidad con la Decisión 1/CP.13 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Es así que, la reducción de emisiones e incremento de remociones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en bosques es entendido como el enfoque de políticas e incentivos positivos orientados a las siguientes actividades conocidas internacionalmente como REDD+: 1) reducción de las emisiones derivadas de la deforestación; 2) reducción de las emisiones derivadas de la degradación de los bosques; 3) conservación de las reservas forestales de carbono; 4) gestión sostenible de los bosques; y, 5) aumento de las reservas forestales de carbono (Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM).

En este contexto surge la Declaración Conjunta de Intención (DCI) con los gobiernos de Noruega y Alemania, la cual recientemente ha sido ampliada hasta el año 2025 y en la que se ha incluido al Reino Unido como un nuevo socio y a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) como observador. La DCI constituye un instrumento que ha contribuido a los esfuerzos de preparación para REDD+ en el Perú y ha brindado financiamiento por el cumplimiento de hitos de política para la fase de implementación de REDD+ además de ofrecer pagos por resultados y por reducción de emisiones medidas y verificadas. Para continuar con la implementación de compromisos en el marco de la DCI es necesario que se establezca un mecanismo financiero, el cual será el vehículo para administrar los fondos provenientes en el marco de este acuerdo.

Es así que, mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N° 001-2023-MINAM, se declara de interés nacional la emergencia climática, y en su artículo 3° se establecen acciones prioritarias para la emergencia climática, entre ellas, el numeral 3.2 del citado artículo se dispone que: *"El Ministerio del Ambiente diseña el proceso de recepción, administración y distribución de beneficios, provenientes de diversas fuentes, nacionales y/o internacionales, que permita implementar las fases para la Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y Degradación de los bosques (REDD+). Se encarga a Profonanpe la*

administración de los fondos para la implementación de las fases REDD+ que provienen de la Declaración Conjunta de Intención (DCI) entre el Gobierno de la República del Perú, el Gobierno de la República Federal de Alemania, el Gobierno del Reino de Noruega, y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre la “Cooperación en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de la deforestación y degradación forestal (REDD+) y la promoción del desarrollo sostenible en Perú”.

En el marco de la DCI y del Decreto Supremo N° 001-2023-MINAM, se firma el Acuerdo de Contribución entre la Agencia Noruega de Cooperación al Desarrollo (NORAD), el Ministerio del Ambiente (MINAM) y Profonanpe para la “Contribución al plan de implementación actualizado de la DCI 2021-2025 y el proceso participativo para el RENAMI”.

El objetivo general del plan de implementación de la Fase 2 de la DCI es contribuir a la reducción de las emisiones de GEI generadas por la deforestación en la Amazonía peruana. La meta al 2025 es contribuir con la reducción de 44.25 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>eq en la Amazonía peruana. Sus objetivos específicos son:

- Resultado 1.1: Sistemas Agroforestales (SAF) implementados en los departamentos amazónicos.
- Resultado 1.2: Manejo Forestal Comunitario (MFC) implementado en los departamentos amazónicos.
- Resultado 1.4: Gestión efectiva de ANP y Áreas de Conservación Regional (ACR) en los departamentos amazónicos.
- Resultado 1.5: Asignación de Derechos en tierras no categorizadas de la Amazonía peruana.
- Resultado 2.1: Creación y fortalecimiento de las Unidades Regionales de Monitoreo Satelital (UMS) en los departamentos amazónicos en los departamentos amazónicos.
- Resultado 2.2: Zonificación Forestal de los departamentos amazónicos.
- Resultado 2.3: Gestión del conocimiento para identificar intervenciones de política pública para la reducción de la deforestación.

En el marco de su rol como líder del proyecto el MINAM a través de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación ha encargado la ejecución del proyecto a Profonanpe, en ese sentido nos encontramos en la búsqueda de un **Profesional para brindar el Servicio de gestión para el seguimiento a la aprobación de 13 DEMAS en Loreto (cuenca Mazán - Napo) correspondientes al Proyecto Piloto "Aprovechamiento forestal sostenible maderable y no maderable con enfoque comunitario y territorial en la región Loreto.**

## 2. Objetivos

### 2.1 Objetivo general

Mejorar y promover el Manejo Forestal Comunitario, a través del aprovechamiento de los recursos forestales maderables y/o no maderables, teniendo como documento de gestión las Declaraciones de Manejo (DEMA), de las comunidades nativas y/o campesinas del departamento de Loreto, para el desarrollo y bienestar de los comuneros y comuneras mediante la asistencia técnica especializada al SERFOR en la gestión para el seguimiento a la aprobación de 13 DEMAS en Loreto (Cuenca Mazán - Napo) correspondientes al Proyecto Piloto "Aprovechamiento forestal sostenible maderable y no maderable con enfoque comunitario y territorial en la región Loreto”.

## 2.2 Objetivos específicos

- a. Poner en valor sus bosques con el aprovechamiento sostenible de los productos forestales maderables y/o no maderables de 13 Comunidades Nativas del Departamento de Loreto.
- b. Fortalecer la gobernanza forestal comunitaria, teniendo como herramienta principal el manejo forestal comunitario.
- c. Beneficiar a los comuneros y comuneras de manera directa con el aprovechamiento de sus recursos forestales maderable y/o no maderables.

## 3. Alcance de la consultoría

Contar con 13 expedientes que contengan las declaraciones de manejo forestal (DEMA); asimismo la evidencia de las gestiones para su aprobación ante la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre (GERFOR) de Loreto.

## 4. Descripción de productos y/o entregables

Para el adecuado desarrollo de las actividades de este servicio, el proveedor deberá realizar y/o considerar las siguientes indicaciones:

- a) Elaborar el plan de trabajo detallado para el desarrollo de la asistencia técnica en la cual se debe identificar metodología para desarrollo del servicio, cronograma de actividades, reuniones requeridas con principales actores.
- b) Levantar información del estado actual de trece (13) solicitudes de declaraciones de Manejo Maderables y No Maderables en comunidades nativas y/o campesinas ubicadas en los distritos de Mazán, Napo en Loreto.
- c) Realizar el relacionamiento con la GERFOR para identificar los cuellos de botella posibles que limitan la gestión de la aprobación de los 13 DEMAS.
- d) Realizar los pagos por derecho a trámite, de ser necesario.
- e) Realizar las visitas y reuniones con los representantes de las comunidades nativas y campesinas interesadas en la aprobación de sus DEMAS.
- f) Realizar las acciones pertinentes al levantamiento de observaciones en los expedientes de solicitud de aprobación de DEMAS.
- g) Realizar las coordinaciones correspondientes y acompañar en la inspección ocular en las áreas de manejo.
- h) Realizar el seguimiento de los expedientes con miras a lograr su aprobación.

## 5. Consideraciones para el desarrollo del servicio

Para el desarrollo de las actividades de este servicio se deberá realizar y/o considerar lo siguiente:

- Realizar las actividades estableciendo sinergias con otros actores e iniciativas alineadas a la temática y enfoque del servicio y del proyecto.
- Incluya consideraciones de género e interculturalidad, de manera que mujeres y hombres sean involucrados de manera equitativa y efectiva.
- Colaborar desde su área, en la implementación del proyecto, bajo un enfoque de trabajo en equipo.

- El consultor entregará los archivos en formato digital, base de datos cartográfica, documentos, reportes (matriz Excel) y otra información que se emplearon como insumos para la generación de los productos de la presente consultoría y que el proyecto requiere para la sistematización como parte de la consultoría.
- Gestión para el seguimiento a la aprobación de 13 DEMAS en Loreto (Cuenca Mazán - Napo) correspondientes al Proyecto Piloto "Aprovechamiento forestal sostenible maderable y no maderable con enfoque comunitario y territorial en la región Loreto".
- El consultor(a) generará y/o entregará información sistematizada de acuerdo a los formatos establecidos por el Proyecto DCI Profonanpe.
- Disponibilidad para participar en las reuniones de seguimiento y acompañamiento técnicos convocados por la gerenta del proyecto y/o especialistas DCI Profonanpe.

## 6. Descripción de productos, entregables e hitos

### Hitos:

- Elaborar un informe sobre los cuellos de botella y observaciones a cada trámite de solicitud de aprobación de DEMAS, así como las soluciones identificadas en coordinación con el GERFOR.
- Contar con un cronograma de trabajo elaborado en coordinación con el GERFOR y la DGSPF del SERFOR.
- Informe de actividades realizadas para el levantamiento de observaciones de las solicitudes de aprobación de DEMAS, las que incluyen las visitas de campo a las comunidades beneficiarias.
- Informe de acciones de seguimiento a la aprobación de las solicitudes de aprobación de DEMAS.
- Resoluciones emitidas por el GERFOR que aprueban las DEMAS.

### Descripción de productos entregables

N° producto	Productos entregables	Tiempo estimado para completar la tarea	Porcentaje de pago
	Informe que contenga el plan de trabajo detallado, metodología a aplicar y cronograma para realizar la consultoría elaborado en coordinación con el SERFOR.	Hasta 10 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.	0%
1	<b>Producto 1:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe detallado de estado actual de 13 DEMAs de CCNN en Loreto, que identifique los cuellos de botella, las observaciones a cada expediente y/o trámite de solicitud de aprobación de DEMAS, así como las soluciones identificadas y plan de intervención para lograr su aprobación, elaborado en coordinación con el GERFOR, SERFOR y DCI Profonanpe que incluya actas de reunión o evidencia de reuniones</li> </ul>	Hasta los 15 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.	25%

	<p>sostenidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte de trámite de partidas registrales de vigencia de las Juntas Directivas y estado actual de las 13 CCNN.</li> </ul>		
2	<p><b>Producto 2:</b> Informe de avance que incluya los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de actividades realizadas para el levantamiento de observaciones de las solicitudes de aprobación de DEMAS (visita a las 13 CCNN, reuniones con los 13 APUS, sustentación de observaciones ante los APUS, coordinar convocatoria a Asamblea Comunal, participación en la Asamblea, levantamiento del Acta de aprobación, corroborar Estatutos y Juntas Directivas.</li> <li>Considerar el detalle de actividades relacionadas a la verificación del inventario recursos aprovechables. medición de árboles totales, plaqueado, identificación de vértices de cada área, pintado de recursos, entre otros que correspondan para las 13 CCNN.</li> <li>Presentar el plan de trabajo sobre la logística de traslados de la Autoridad.</li> <li>Presentación de los 13 expedientes subsanados ante el GERFOR</li> </ul>	Hasta los 50 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.	25%
3	<p><b>Producto 3:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de actividades detallando la logística del desplazamiento de la Autoridad Regional Forestal y para realización de las inspecciones oculares.</li> <li>Reporte de acompañamiento en inspecciones oculares, detalle de actas generadas, reporte de pagos de derecho de trámites realizados, entre otros que sean necesarios.</li> <li>Informe de actividades del levantamiento de observaciones con acompañamiento a Gerfor después de la supervisión e inspección ocular.</li> </ul>	Hasta los 80 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.	25%
4	<p><b>Producto 4:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de actividades de seguimiento y documento de conformidad de GERFOR a la presentación de expedientes aptos y/o viables para su aprobación.</li> <li>Reporte de las Resoluciones emitidas por el GERFOR que aprueban las</li> </ul>	Hasta los 100 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del	25%

	<p>DEMAs (aprobadas a la fecha).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Reporte de reuniones sostenidas con el GERFOR y Oficina de Enlace SERFOR sobre el estado actual de aprobación de expedientes.</li> <li>● Reporte de buenas prácticas y lecciones aprendidas en la gestión para aprobación de DEMAs Loreto.</li> <li>● Adjuntar medios de verificación, generados durante el presente servicio.</li> </ul>	contrato.	
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	

## 7. Conformidad del servicio

La conformidad de pago por el servicio realizado, será otorgada por la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal – SERFOR, previo informe de cumplimiento de las actividades señaladas en los Términos de Referencia, con visto bueno de la Gerencia del proyecto DCI Profonanpe.

## 8. Duración de la consultoría (asistencia técnica), plazos, honorarios y formas de pago

- La duración de la consultoría será de **100 días calendarios** contabilizados desde la firma del contrato.
- El presupuesto total para la consultoría es de **\$ 16,800** dólares americanos el cual incluye honorarios y seguro, traslados, alimentación, hospedajes y gastos administrativos para los trámites correspondientes)
- La consultoría (asistencia técnica), es a todo costo.
- Los pagos serán efectuados 10 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del informe de cumplimiento de las actividades señaladas en los Términos de Referencia.

## 9. Perfil

<b>Formación profesional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Título profesional en las carreras de Ingeniería Forestal, Ingeniería agrónoma, Ingeniería Ambiental, o afines.</li> </ul>
<b>Especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Curso en Inventarios Forestales y Bosques Naturales</li> </ul>
<b>Conocimientos*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Manejo Forestal y/o Buenas Prácticas en Aprovechamiento</li> <li>● Deseable: Plan de Cierre Brechas en Loreto y/o Geotecnología como Herramienta para el Aprovechamiento Forestal</li> </ul>
<b>Experiencia general</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cinco (05) años de experiencia general, en el sector público y/o privado.</li> </ul>
<b>Experiencia específica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos (2) años de experiencia en elaboración de Plan de Manejo Forestal (PGMF) y/o DEMA Forestal y/o POA y/o experiencia en Reforestación con Sistemas Agroforestales.</li> <li>● Experiencia en coordinación de recursos agroforestales y/o experiencia en Promoción y</li> </ul>

	<p>Socialización de los Proyectos de vinculados al tema forestal y/o Reforestación y Manejo de Plantaciones Forestales y Agroforestales.</p> <p>Deseable: Mínimo 1 (una) experiencia en Diagnostico y Plan de desarrollo comunitario en acciones de proyecto.</p>
<b>Otros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades censos, inventarios forestales y/o realización de los POAs y/o actividades vinculadas a la restauración de áreas usadas para aprovechamiento.</li> <li>• De preferencia que cuente con experiencia laboral en el departamento Loreto.</li> </ul>
<b>Habilidades blandas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vocación de servicio, trabajo en equipo, orientación a resultados.</li> </ul>

## 10. Criterios de evaluación

<b>Criterio</b>	<b>Ponderación TdR</b>
Formación profesional	20%
Capacitación	10%
Experiencia general	20%
Experiencia específica	40%
Conocimientos	10%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

## ANEXO 1

Las comunidades nativas, para realizar la presente consultoría son las siguientes:

Nº	COMUNIDAD NATIVA
1	JUAN PABLO II
2	NUEVA ALMENDRA
3	NUEVO MORON ISLA
4	YAGUAS DE TIPISHCA
5	PUCABARRANCA
6	SAN SALVADOR
7	YAGUAS DE ATUN COCHA
8	PUERTO AURORA
9	NUEVO SAN ANTONIO DE LANCHA POZA
10	NUEVO SAN PEDRO
11	SAN FRANCISCO DE BUEN PASO
12	PUERTO ARICA
13	LAGARTOCOCHA